Descargar

Tenga en cuenta

La principal función de estos documentos es suministrar información semestral sobre las vulnerabilidades y riesgos del sistema financiero. Las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen la Junta Directiva del Banco de la República.

Autor o Editor

Cardozo-Ortiz, Pamela Andrea Cely-Fernández, Jorge Humberto Jaulín-Méndez, Óscar Fernando León-Rincón, Carlos

Autores y/o editores

Cardozo-Ortiz, Pamela Andrea Cely-Fernández, Jorge Humberto Jaulín-Méndez, Óscar Fernando León-Rincón, Carlos Eduardo

Fecha de publicación
Sábado, 30 septiembre 2017

El Financial Stability Board (FSB) anualmente, en noviembre, identifica a los bancos (FSB, 2017) y aseguradoras globales (FSB, 2016) sistémicamente importantes según su metodología. En las

actualizaciones más recientes, treinta bancos y nueve aseguradoras fueron denominados como sistémicos. Los bancos identificados están sujetos a: mayores requerimientos de capital, requisitos de capacidad total de absorción de pérdidas (TLAC, por su sigla en inglés), requerimientos de resolución y expectativas de una mayor supervisión. Por su parte, las aseguradoras están sometidas a evaluaciones regulares de resolución (desde 2017); tendrán una mejor supervisión de todo el grupo, en la que el supervisor tenga poderes directos sobre las compañías controladoras y supervise el desarrollo y la implementación de un plan de gestión de riesgos sistémicos y un plan de gestión de liquidez, y deberán tener una mayor capacidad de absorción de pérdidas a partir de 2019.